



01184

DECRETO N° _____ /

PADRE LAS CASAS, 12 ABR. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°121 de fecha 10 de Abril de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. **CRÉASE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012, de la Municipalidad de Padre Las Casas:

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0182	"Inspección Técnica Abastos de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas"	04	MS16.800

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	De Otras Entidades Públicas	16.800
13 03 002 002	Programa Mejoramiento de Barrios	16.800
	TOTAL	16.800

2.1 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	Materiales de Uso o Consumo	3.400
22 04 011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	3.400
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	(3.400)
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	(3.400)
	TOTAL	0

2.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	(3.000)
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	3.000
31 02 002	Consultorías	16.800
31 02 002	Consultorías; proyecto Código Municipal 0182 "Inspección Técnica Abastos de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas"	16.800
	TOTAL	16.800

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CBR/TCS
Distribución

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración y Finanzas
- SEGPLA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

400369

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE